Consejo Económico y Social

Distr.: General
17 de diciembre de 1998
ESPAÑOL
Original: Inglés

Comisión de Estupefacientes
42º período de sesiones
Viena, 16 a 25 de marzo de 1999
Tema 8 del programa provisional*
La oferta y el tráfico ilícito de drogas, incluidos los informes de los órganos subsidiarios de la Comisión, y los efectos de las redes de comunicación, como la Internet, sobre el problema de las drogas

La oferta y el tráfico ilícito de drogas, incluidos los informes de los órganos subsidiarios de la Comisión, y los efectos de las redes de comunicación, como la Internet, sobre el problema de las drogas

Informe de la Secretaría

Sumario

El presente informe proporciona un panorama de las pautas y tendencias mundiales de la producción y el tráfico ilícitos de drogas. Contiene también detalles sobre cuestiones dimanantes de las reuniones de 1998 de los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes y una descripción de los efectos de la Internet sobre el problema de las drogas.

La oferta mundial de heroína y cocaína parece haberse estabilizado, tras los rápidos aumentos registrados en los últimos decenios. Las estimaciones de la producción de opio y hoja de coca, y las estadísticas del volumen de las incautaciones mundiales de heroína, cocaína y cannabis no reflejan nuevos aumentos desde mediados del decenio de 1990. Con todo, las mayores corrientes de heroína y cocaína hacia mercados no tradicionales (heroína en los Estados Unidos de América, cocaína en Europa occidental y ambos tipos de drogas en otras regiones, incluidas África, Asia y Europa oriental), y el creciente nivel de uso indebido y tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico en todo el mundo han añadido una dimensión mundial a la fiscalización de las drogas.

En el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en junio de 1998, los Estados Miembros declararon su decisión de adoptar medidas concretas para resolver el problema mundial de las drogas, entre otras cosas, aplicando métodos de erradicación y desarrollo alternativo para las drogas extraídas de plantas, así como medidas relativas a la supresión de la fabricación y el tráfico ilícitos y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico.

* E/CN.7/1999/1.

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1-5	3
	A. Fuentes de información	2	3
	B. Limitaciones de los datos utilizados	3-5	3
II.	Resumen ejecutivo	6-14	3
III.	Panorama de las tendencias mundiales y regionales de la producción y el tráfico ilícitos de drogas	15-53	5
	A. Opiáceos	15-32	5
	B. Cocaína	33-39	9
	C. Cannabis	40-47	11
	D. Sustancias sicotrópicas	48-53	15
IV.	Las drogas y la Internet	54-62	16
V.	Conclusiones	63-69	20
VI.	Informes de los órganos subsidiarios de la Comisión que se reunieron en 1998	70-104	21

I. Introducción

1. La finalidad del presente informe es proporcionar un panorama general de las tendencias mundiales y regionales del tráfico ilícito de drogas, con particular referencia a los opiáceos (opio, morfina y heroína), la cocaína, la cannabis (hierba y resina) y las sustancias sicotrópicas. Se presta atención a las últimas novedades y a las nuevas tendencias. Se presenta una breve reseña y un análisis sumario de cuestiones como el cultivo, la producción y la fabricación ilícitos de drogas, así como de las pautas, las rutas, los métodos y la extensión del tráfico.

A. Fuentes de información

2. La información se ha tomado principalmente de los cuestionarios para los informes anuales, en su mayoría correspondientes a 1997, que los gobiernos han presentado al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Para suplementar esta información se ha recurrido a otras fuentes, como la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y las oficinas extrasede del PNUFID. En 1998 comenzó a funcionar un arreglo PNUFID/Interpol/OMA para compartir datos sobre importantes incautaciones de drogas ilícitas; esta iniciativa permitirá disponer de una fuente de datos amplia sobre las incautaciones de drogas en todo el mundo a partir de 1999.

B. Limitaciones de los datos utilizados

3. La información utilizada para describir las tendencias del tráfico tienen dos tipos de limitaciones. En primer lugar, los problemas en la presentación de informes hacen que la información útil disponible sea insuficiente. En segundo lugar, las restricciones inherentes de los datos disponibles, que se refieren a las actividades ilícitas y miden no solo las tendencias del tráfico sino también otras variables conexas, complican aún más las posibles interpretaciones y los análisis.

4. Los problemas en la presentación de informes se refieren a la cantidad, la calidad y la comparabilidad de los informes recibidos. En primer lugar, la irregularidad con que algunos gobiernos presentan informes puede dar lugar a la falta de datos para algunos años, pero no para todos. La falta de datos periódicos, que el PNUFID procura compensar haciendo referencia a otras fuentes, puede influir en las pautas de las tendencias. En segundo lugar, los cuestionarios que se devuelven no siempre están completos o no son lo suficientemente amplios. Aunque son muchos los gobiernos que presentan datos detallados sobre incautaciones, con frecuencia se carece de información sobre el cultivo y la producción ilícitos de drogas, los laboratorios y las actividades de fabricación clandestinas, y los precios en el mercado ilícito. En tercer lugar, los diferentes criterios de comunicación que usan los países, o cada país en diferentes momentos, pueden distorsionar el panorama del tráfico y el análisis de las tendencias. Por ejemplo, algunos países incluyen los denominados laboratorios domésticos en el número total de sitios de fabricación detectados, mientras que otros cuentan sólo los laboratorios clandestinos totalmente equipados. Asimismo, un país que en el pasado había incluido los laboratorios domésticos puede modificar su práctica y omitir esas detecciones. También puede variar la medida en que las estadísticas de las incautaciones de algunos países abarcan todos los casos nacionales comunicados, independientemente del destino final de la droga ilícita, lo cual dificulta la evaluación del tráfico internacional.

5. Dos deficiencias principales limitan la utilización de los datos disponibles de las diversas fuentes. Primero, no toda la información es totalmente fidedigna debido a la complejidad del fenómeno de las drogas y a los problemas en la evaluación de los detalles de la actividad ilícita. Los análisis del cultivo y la producción de drogas ilícitas, por ejemplo, se basan en estimaciones y no pueden ser tratados como datos en firme. Segundo, los datos sobre incautaciones, por ejemplo, reflejan diferentes factores, como los cambios en las modalidades de presentación de informes o las variaciones en las prácticas de represión. Ahora bien, cuando esos factores permanecen constantes, los cambios en las estadísticas de las incautaciones pueden indicar tendencias del tráfico y, sobre esa base, se pueden sacar algunas conclusiones. En ese contexto, las estadísticas sobre incautaciones y otros datos sobre el tráfico utilizados se pueden revisar utilizando la nueva información disponible.

II. Resumen ejecutivo

6. Durante muchos años, el análisis de las tendencias de la oferta mundial[1] de drogas ilícitas ha mostrado resultados en constante aumento, particularmente respecto de la heroína

y la cocaína. Algunas de esas drogas han alcanzado aparentemente niveles de saturación, lo que se refleja en las relaciones recíprocas entre los diversos tipos de drogas. La evolución y las nuevas tendencias de la oferta mundial (y la demanda) de drogas ilícitas difieren mucho entre los tipos de drogas, lo que parece indicar que un aumento de la oferta de una droga puede coincidir con la disminución o estabilización de la oferta de otra. La interdependencia de la dinámica de la oferta y la demanda ha sido objeto de creciente atención en los últimos años, lo que hizo que se propusiera la aplicación de un enfoque más equilibrado al problema de las drogas; al mismo tiempo, se ha reconocido una relación recíproca entre tendencias a veces dispares en la oferta de diferentes tipos de drogas.

7. Una segunda característica del actual mercado de drogas es la continua mundialización de la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de drogas, que ha disipado la anterior distinción marcada entre las denominadas zonas productoras y zonas consumidoras. Impulsado por una dispersión de las rutas de tráfico en todo el mundo en los últimos años, y por una creciente presión sobre los traficantes que los lleva a crear nuevos mercados, el uso indebido de diversos tipos de drogas, que en su mayoría se limitaba una vez a ciertas regiones, se ha extendido a todo el mundo. Los problemas relacionados con el uso indebido de drogas no tradicionales que son de larga data en países productores y de tránsito han agravado aún más la situación (especialmente en África, Asia y Europa). Al mismo tiempo, se ha detectado la producción de drogas extraídas de plantas en países y regiones que tradicionalmente no eran conocidos como países proveedores, aunque los principales países productores siguen siendo los mismos. Las regiones consumidoras tradicionales están vinculadas principalmente a la fabricación de drogas sintéticas, aunque se ha detectado también el cultivo en interiores o el cultivo al aire libre en pequeña escala de la planta de la cannabis.

8. La producción de la cocaína y la heroína parece haber alcanzado un punto máximo en todo el mundo; las tendencias marcadamente crecientes de los años 80 y 90 se han nivelado, alcanzándose una relativa estabilización[2]. Ahora bien, aunque los principales mercados de consumo de heroína y cocaína han llegado a puntos de saturación para esas sustancias, el consumo y la demanda de drogas en general siguen creciendo en esas regiones. Al mismo tiempo, ambos tipos de drogas están entrando cada vez más en nuevos mercados fuera de las principales zonas de consumo.

9. La creciente demanda de drogas ilícitas en regiones tradicionalmente consumidoras de cocaína y heroína, que aparentemente se satisface en su mayor parte mediante el uso indebido de sustancias sicotrópicas (estimulantes de tipo anfetamínico), ha dado lugar a un desplazamiento del tráfico de cocaína hacia Europa occidental y de heroína hacia América del Norte. El uso indebido de cocaína y heroína (así como de estimulantes de tipo anfetamínico) también está aumentando en otras regiones, incluidas África, Asia y Europa oriental. El aumento del consumo mundial puede dar lugar a un nuevo aumento de la producción en el futuro próximo, en el que el uso indebido estaría estimulado por una creciente producción y oferta en respuesta a la demanda. El potencial para nuevos aumentos en la producción de coca y opio, y los riesgos que entraña, son evidentes en muchos informes nacionales de situación relativos a zonas tradicionales y nuevas de cultivo. La extensión del problema se describe brevemente en las secciones siguientes. La mayor producción de cocaína y heroína, sumada a un aumento general del consumo mundial, es quizá una de las características más preocupante del problema de las drogas ilícitas.

10. Si bien la producción de cocaína y heroína está estabilizada, la fabricación y oferta ilícitas de sustancias sicotrópicas, en particular los estimulantes de tipo anfetamínico, están aumentando rápidamente y el consumo está floreciendo, arraigándose en las regiones consumidoras tradicionales y difundiéndose hacia nuevas zonas, como Europa oriental y Asia oriental y sudoriental[3]. Pese a algunas fluctuaciones en los volúmenes de las incautaciones, se observan tendencias crecientes respecto de los estimulantes, los halucinógenos, las sustancias tipo Éxtasis y los depresivos (con excepción de la metacualona). El segundo aspecto preocupante de la actual situación de las drogas ilícitas quizá sea el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico, que en el futuro puede sustituir en gran parte al consumo de drogas tradicionales extraídas de plantas.

11. Las estadísticas sobre la cannabis, en particular las de producción, son más difíciles de reunir y parecen fluctuar más que las de otras drogas. No obstante, el panorama general actual de la resina de cannabis y la hierba de cannabis refleja una tendencia más o menos estable a nivel mundial pero un aumento en algunas zonas en que últimamente el consumo de heroína y cocaína parece haberse estabilizado o declinado (por ejemplo, la resina de cannabis en Europa occidental)[4]. El mayor uso indebido de productos

de la cannabis en algunas regiones, así como de tabletas de estimulantes en todo el mundo, pueden haber dado lugar a percepciones erróneas sobre los efectos aparentemente inocuos de ciertas sustancias ilícitas y a una reanudación de las deliberaciones sobre los méritos de su legalización, creando una tercera esfera de problemas. La legalización de esas sustancias podría, de hecho, abrir el camino para enormes aumentos en el consumo de todas las drogas ilícitas

12. La tendencia a la mundialización del tráfico de drogas parece haberse fortalecido al intensificarse la creación de redes de grupos de traficantes y la permanente diversificación de las rutas de transporte. Por ejemplo, las rutas de cocaína bien establecidas se usan cada vez más en el contrabando de heroína, y vice versa. Según la Interpol, por primera vez se han hecho incautaciones de heroína de Colombia en países de Europa que tradicionalmente eran puntos de entrada de heroína. Todo parece indicar que los grupos de traficantes que anteriormente se habían limitado a la cocaína están penetrando ahora el mercado de la heroína a través de sus redes de cocaína en Europa. Al mismo tiempo, esos grupos participan en el contrabando de heroína en América del Norte[5].

13. En general, los grupos de traficantes en su conjunto ya no parecen limitarse a un único tipo de drogas. En Asia sudoriental, por ejemplo, varios informes recientes indican una vinculación entre la fabricación y el tráfico de heroína y metanfetamina. El tráfico de múltiples drogas, al igual que el consumo de múltiples drogas, parece ser ahora un fenómeno común[6].

14. Por último, la diversificación de las rutas de tráfico puede observase en todo el mundo. Prácticamente todo el continente africano puede considerarse ahora como una región de tránsito. La ruta de los Balcanes se ha vuelto más complicada, ya que hay un número creciente de países que son utilizados como canales de transporte. La red de rutas de tráfico en las Américas también se ha ampliado hasta abarcar a todo el continente, como lo demuestra el creciente uso de la Argentina en los últimos años.

III. Panorama de las tendencias mundiales y regionales de la producción y el tráfico ilícitos de drogas

A. Opiáceos

15. La producción ilícita de opio en el mundo aumentó marginalmente en 1997, en comparación con 1996. La producción total en el mundo ascendió a unas 4.800 toneladas como resultado del cultivo de zonas con una superficie aproximada de 266.000 hectáreas. Pese a ligeras fluctuaciones, los niveles de cultivo y producción parecen haberse estabilizado durante los años 90, en particular desde 1995, tras un enorme aumento durante los años 80. La oferta ilícita de opio se encuentra en su nivel máximo de los últimos decenios (véase el gráfico I).

16. Afganistán y Myanmar siguieron proporcionando, conjuntamente, más del 90% (4.480 toneladas) del opio ilícito producido en el mundo. La producción de Afganistán aumentó en un 25% en 1997, a 2.800 toneladas de opio, a lo que siguió una disminución en 1998 (véase infra). Las estimaciones para Myanmar parecen indicar una disminución menor durante 1997, con un nivel de producción de aproximadamente 1.670 toneladas.

17. La producción total de todos los otros países productores de Asia, sobre todo Pakistán, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam representa actualmente el 5% (220 toneladas) de las estimaciones para todo el mundo. Todos esos países, que son fuentes relativamente pequeñas de opio, han reducido significativamente el cultivo y la producción en los últimos años, pero las estimaciones para 1997 reflejan nuevos aumentos en Pakistán y Tailandia.

18. A principios del decenio de 1990 se temía que el Asia central pasaría a ser una fuente de opio, pero el cultivo ilícito de la adormidera en esa subregión ha permanecido a un nivel limitado y en gran parte confinado a pequeñas parcelas individuales. Aunque las predicciones más sombrías no se han materializado, la subregión sigue causando preocupación porque ofrece excelentes condiciones climáticas para el cultivo tanto de adormidera como de la planta de la cannabis; hay ya extensas zonas en que esta última crece en forma silvestre. Esta capacidad potencial para el cultivo ilícito podría explotarse como consecuencia del número creciente de medidas de erradicación en el vecino Afganistán, sumado al continuado empeoramiento de

la situación social, económica y política en los estados de Asia central que ya se utilizan mucho como rutas de tránsito.

19. Aproximadamente el 2% (112 toneladas) del opio que se produjo en todo el mundo en 1997 provino de América Latina. Colombia y México comunicaron una producción menor.

20. Aunque hay información menos precisa sobre el método para evaluar el cultivo y la producción en la mayoría de los países productores, las estimaciones para el Afganistán se basan en estudios nacionales que el PNUFID realiza anualmente. Los detalles incluidos en el presente informe se basan en conclusiones bien documentadas del estudio anual más reciente sobre la adormidera[7], que dan una idea de la posible evolución futura. Las estimaciones de la producción de opio en Afganistán en 1998 parecen indicar una reducción del 25% en comparación con la temporada anterior, debida a daños en los cultivos y a una reducción del rendimiento provocada por condiciones climáticas inusuales. Ahora bien, las cifras del cultivo continúan aumentando. Los estudios realizados en los últimos años también han mostrado que las condiciones de la agricultura en la mayor parte del Afganistán son favorables para el cultivo de la adormidera. Por una parte, las actividades relacionadas con el cultivo de la adormidera se están difundiendo en los distritos y aldeas de las provincias donde ya se cultiva, mientras que, por otra parte, ese cultivo se está desplazando de las provincias productoras tradicionales (las que limitan con la República Islámica del Irán) hacia nuevas zonas (en el norte del país, cerca de los Estados del Asia central). Eso puede indicar también un desplazamiento hacia el norte de las rutas de tráfico a través del Asia central.

21. Se estima que más del 50% del opio producido en Afganistán se consume dentro de la región del Asia sudoccidental, principalmente como opio pero también como heroína[8]. La mayor parte de lo que sobra (en promedio unas 100 a 150 toneladas en equivalente de heroína) se destina a Europa y, en menor medida, a los mercados de América del Norte. Asimismo, una parte importante del opio producido en el Asia sudoriental se consume en los países de origen y los países vecinos. Si bien el opio es la principal droga que se consume en los países y en la región, el número de adictos a la heroína está aumentando en toda la región, incluso entre los jóvenes. Una parte más pequeña pero significativa de la producción total de heroína del Asia sudoriental, que proviene principalmente de Myanmar, se sigue destinando a los Estados Unidos de América, donde cada vez más debe competir con un creciente flujo de heroína originaria de América Latina, que parece ser de un grado de pureza particularmente elevado[9], y que supuestamente ha entrado en el mercado europeo, según indican los informes sobre incautaciones[5].

22. Las estadísticas sobre las incautaciones[10], que se utilizan como indicadores del tráfico, siguen una tendencia similar a las de la producción (véase el gráfico II). Las incautaciones de opiáceos representan del 10% al 15% de la oferta mundial estimada. En 1997, la tasa de interceptación[11] fue de un 12%; la región del Asia sudoccidental representó el 60% del volumen mundial de incautaciones de opio, morfina y heroína, seguida de Europa (16%) y el Asia oriental y sudoriental (13%).

23. Los principales países de tránsito de Asia sudoccidental comunicaron ligeros aumentos de las incautaciones de opio en 1997, en comparación con 1996, pero el volumen se ha mantenido más o menos estable en los últimos años. En la República Islámica del Irán, donde normalmente las incautaciones de opio y morfina son de las más elevadas, registró un aumento de las incautaciones de todo tipo de opiáceos en 1997. Las incautaciones de heroína en el Pakistán aumentaron ligeramente, mientras que el volumen de las incautaciones de opio disminuyó. Turquía sigue siendo un importante país de tránsito para el tráfico de heroína del Asia sudoccidental a Europa. Con todo, ese país comunicó una disminución considerable en el volumen de las incautaciones de todas las drogas de tipo opiáceos en 1997. Aunque los datos son todavía incompletos, los países del Asia central y de Europa oriental comunicaron importantes aumentos del tráfico durante el decenio de 1990, tendencia que también se refleja en los datos sobre incautaciones. El mayor uso del Asia central como región de tránsito también se ha destacado en los informes recientes[12].

24. Las estadísticas sobre incautaciones que se resumen en el párrafo precedente concuerdan con los informes de los últimos años en que se describen nuevas desviaciones de la tradicional ruta de los Balcanes. Aunque la República Islámica del Irán sigue siente un importante punto de tránsito para el opio y la morfina, que proviene del Afganistán y se comercia en Turquía para su conversión en heroína, la corriente de drogas opiáceas se transporta cada vez más a través de Estados del Asia central, en particular Tayikistán y Turkmenistán, y luego hacia Turquía, o directamente a través de los países transcaucásicos y de Europa oriental. La ruta de los Balcanes, que sigue originándose en Turquía, ha

desarrollado varias ramas como consecuencia, por una parte, del conflicto en el territorio de la ex Yugoslavia y, por la otra, de la apertura de los países nuevos e independientes de Europa central y oriental, lo que facilita cada vez más el libre movimiento de personas, bienes, servicios y capital.

25. Además de las rutas hacia países occidentales y septentrionales a través de la República Islámica del Irán, Turquía y los países del Asia central, las rutas hacia países orientales y meridionales a través del Pakistán se siguen usando intensamente para el tráfico de drogas, particularmente por vía aérea y marítima. Karachi (Pakistán) sigue teniendo el principal puerto y aeropuerto para el contrabando de heroína originaria de la frontera entre Afganistán y Pakistán con destino a Europa, ya sea directamente o a través de puertos y aeropuertos africanos. Algunas remesas pasan también por la India y países vecinos, que sirven de centros de almacenamiento y puntos de tránsito. La construcción de nuevos aeropuertos internacionales en los Estados del Golfo Pérsico, junto con la proximidad geográfica de esos Estados y sus vínculos históricos, políticos y culturales con los países del Asia sudoccidental, ha impulsado el aumento de la participación de esa región en el tráfico de drogas en los últimos años.

26. La estabilidad de las estadísticas sobre incautaciones de la región del Asia sudoccidental implica también que no se ha producido ningún cambio importante en la ubicación de los laboratorios de morfina y heroína, que abundan en el Afganistán meridional, en la frontera entre Afganistán y Pakistán y en Turquía. Las incautaciones de opio, que se distribuye y es objeto de uso indebido en toda la región, se producen en muchos países en cantidades significativas, pero la acumulación de incautaciones de morfina y heroína en ciertos países apunta hacia el establecimiento de las rutas de tráfico necesarias. La República Islámica del Irán sigue representando el 97% del volumen mundial de incautaciones de morfina; el único otro país que se encuentra en este contexto es Turquía. Esto parece indicar que los laboratorios situados en Afganistán cerca de la frontera con la República Islámica del Irán siguen dedicados a la fabricación de base de morfina y, en menor medida, base de heroína, que se trafica a través de la República Islámica del Irán hacia Turquía, donde es convertida en hidrocloruro de heroína destinado al mercado europeo. A partir de la información actualmente disponible no se puede determinar si la disminución de las incautaciones hechas en Turquía implica que la base de morfina también se trafica desde la República Islámica del Irán hacia los Estados del Asia central, ni si hay laboratorios de heroína en otras partes de la región. El Pakistán, por otra parte, tiende a registrar incautaciones de grandes volúmenes de heroína, lo que indica que los laboratorios situados en la zona fronteriza entre Afganistán y Pakistán siguen fabricando heroína.

27. En el Asia sudoriental, el volumen de las incautaciones de opiáceos aumentó marcadamente en 1997, continuando la tendencia ascendente de los últimos años. Las cantidades de opio incautadas en esa región más que se duplicaron en 1997; la mayor parte de las interceptaciones se produjeron en Myanmar, seguida de China y Tailandia. El volumen de las incautaciones de heroína aumentó en un 25% en 1997, en comparación con el nivel medio de años anteriores, principalmente como resultado de un aumento significativo de las incautaciones registradas en China. Se ha producido un aumento sustancial de las incautaciones de heroína en China durante los últimos años, a la vez que las cantidades incautadas en Tailandia han disminuido durante el mismo período. Esto refleja la evolución reciente en la región, que comprende una disminución de la corriente de heroína a través de la frontera entre Myanmar y Tailandia, con un aumento correspondiente del tráfico de heroína de Myanmar a China. Otra tendencia observada en la situación de las drogas ilícitas en el Asia sudoriental ha sido la creciente vinculación y creación de redes para la producción y el tráfico tanto de metanfetamina como de heroína[13].

28. Las estadísticas sobre incautaciones de opiáceos provenientes de América Latina confirman también la información disponible sobre las tendencias en esa región, aunque la extensión de los cultivos de adormidera y del tráfico de heroína siguen siendo limitados en comparación con la situación existente en Asia. Tras la aparición del cultivo de la adormidera en Colombia en 1991, se han registrado en ese país y en sus vecinos Ecuador, Panamá y Venezuela, incautaciones periódicas de heroína, con una

Gráfico I
Producción de opio, 1986-1997
(Tendencia mundial)

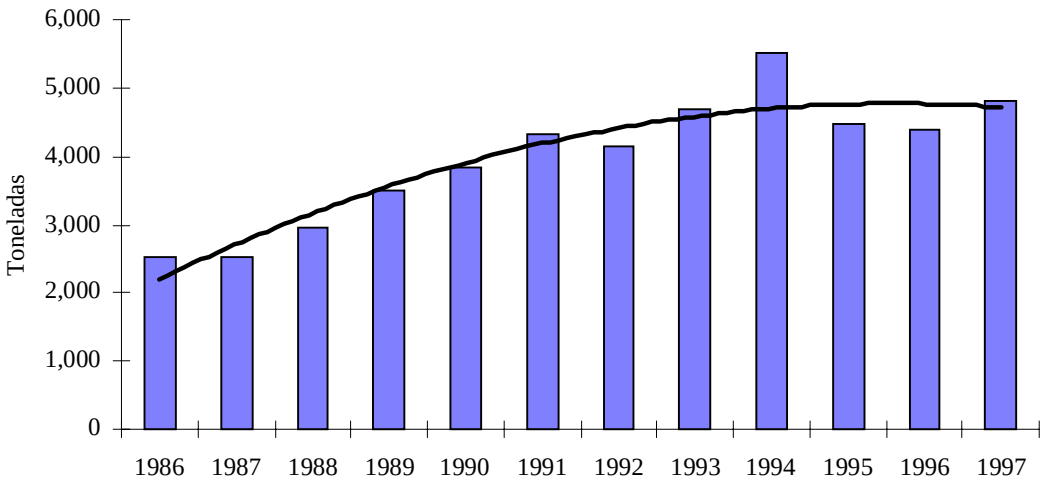

Fuente: PNUFID, cuestionarios para los informes anuales, suplementados con datos de otras fuentes.

Gráfico II
Incautaciones de heroína, 1986-1997
(Tendencia mundial)

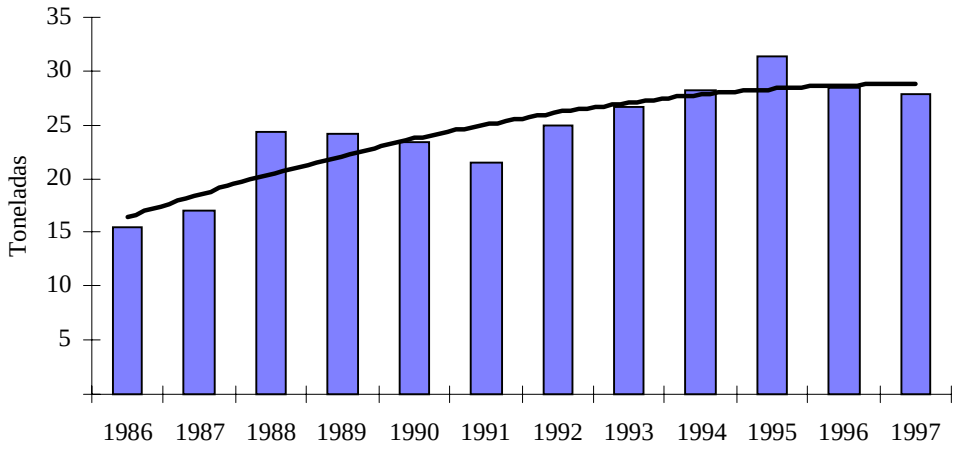

Fuente: PNUFID, cuestionarios para los informes anuales, suplementados con datos de otras fuentes.

tendencia en alza hasta 1995. Las tendencias de las incautaciones en esos países reflejan el nivel de cultivo de Colombia, que fue en aumento durante principios de los años 90. Tanto las estadísticas de las incautaciones como las estimaciones de la producción de adormidera en México han reflejado tendencias más o menos estables en los últimos años. Se supone que la heroína proveniente de ese país abastece a un 5% del mercado ilícito de heroína de los Estados Unidos[14].

29. África sigue jugando un papel cada vez más importante en el tráfico de heroína de Asia a Europa occidental y, en menor medida, América del Norte. Aunque los datos no son completos, se observa un volumen total de incautaciones más elevado en el decenio de 1990 que en los primeros cinco años del decenio de 1980. La mayoría de las incautaciones se siguen registrando en África occidental y central, seguidas del África septentrional y oriental. Las subregiones septentrional y oriental de África han registrado volúmenes similares de incautaciones de heroína en los últimos años. El África oriental parece haber continuado la tendencia ascendente, pero los volúmenes de las incautaciones en el África septentrional han disminuido ligeramente.

30. La principal zona de consumo de la heroína sigue siendo Europa occidental, aunque los volúmenes de las incautaciones se han estabilizado en los últimos años y hasta declinaron en 1997 en más de un tercio de la cantidad incautada en 1996. No obstante, junto a la saturación de los mercados de heroína de Europa occidental se ha producido un aumento en el uso indebido de esa droga en muchas otras regiones del mundo. Los volúmenes de las incautaciones en los Estados Unidos, el segundo destino de la heroína en importancia, han seguido aumentando. Otras regiones que han sufrido tendencias en aumento, aunque el consumo se mantiene en escala más pequeña, incluyen a Europa oriental y el Asia sudoriental, así como algunas partes de África.

31. Las estadísticas[15] sobre los medios de transporte de todos los opiáceos objeto de tráfico corresponden en general con las rutas y métodos de tráfico descritos más arriba. El método predominante de transporte de opiáceos a nivel mundial es la ruta terrestre. El transporte por vía aérea y, en menor medida, los servicios postales y los ferrocarriles también se usa con frecuencia, pero las cantidades objeto de tráfico son menos importantes. Los opiáceos originarios del Asia sudoccidental ingresan a Europa de contrabando a granel principalmente por la ruta de los Balcanes y sus ramificaciones recientes. Los países que registraron los volúmenes más grandes de incautaciones relacionadas con el tráfico por tierra en 1997 incluían a Alemania, Bulgaria, la Federación de rusia, la India, Irán (República Islámica del), el Pakistán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía y Yugoslavia. Las vías férreas se usan sobre todo en Asia central y Europa oriental, como se desprende de los informes sobre incautaciones disponibles para la Federación de Rusia, Ucrania y Uzbekistán. Myanmar fue el único país fuera del Asia sudoccidental, el Asia central y Europa en que se registraron grandes incautaciones en relación con el tráfico por tierra y por ferrocarril.

32. El tráfico por vía aérea abarca una zona geográfica más amplia aunque cantidades mucho más pequeñas. Los países y territorios que han comunicado incautaciones de heroína en relación con el transporte por vía aérea en 1997 se agrupan en tres categorías, según el volumen de las incautaciones. Los Estados Unidos y el Pakistán figuran a la cabeza, seguidos de un segundo grupo de países integrado por Alemania, Arabia Saudita, Australia, Canadá, España, los Países Bajos, el Reino Unido y Sri Lanka. La tercera categoría incluye a la Argentina, China (Región Administrativa Especial de Hong Kong), Colombia, la Federación de Rusia, la India, Italia, Japón, Kuwait, Puerto Rico y Togo. Por último, se reciben informes sobre incautaciones relacionadas con un tráfico en escala relativamente pequeña de opiáceos por vía aérea de un gran número de otros países, incluidos, en África, Benin, Egipto, Marruecos, Mauricio, la República Unida de Tanzanía, Túnez y Uganda. El tráfico postal se registró principalmente en los Estados Unidos, seguido por Australia, el Pakistán y el Reino Unido. La ruta marítima ocupa un lugar menos prominente en el tráfico de heroína, aunque se han registrado casos en Australia y el Reino Unido.

B. Cocaína

33. La producción ilícita de hoja de coca en el mundo aumentó ligeramente en 1997 en comparación eon el año anterior, estimándose en unas 319.000 toneladas. Esto representa un potencial de 887 toneladas de cocaína, después de aplicar las diferentes tasas estimadas para la conversión de hoja de coca en cocaína. En 1997, la zona total de cultivo ilícito del arbusto de coca ascendió a unas 182.000 hectáreas, un aumento muy pequeño en comparación con 1996. El nivel del cultivo y la producción, que parecieron haber alcanzado una cima a principios de los años 90 tras agudos incrementos durante los dos decenios

anteriores, indica una estabilización a nivel mundial en los últimos años, pese a que las tendencias son diferentes en los países productores. Los principales países de cultivo y producción de coca siguen siendo Bolivia, Colombia y Perú[16] (véase el gráfico III).

34. El tráfico por vía aérea abarca una zona geográfica más amplia aunque cantidades mucho más pequeñas. Los países y territorios que han comunicado incautaciones de heroína en relación con el transporte por vía aérea en 1997 se agrupan en tres categorías, según el volumen de las incautaciones. Los Estados Unidos y el Pakistán figuran a la cabeza, seguidos de un segundo grupo de países integrado por Alemania, Arabia Saudita, Australia, Canadá, España, los Países Bajos, el Reino Unido y Sri Lanka. La tercera categoría incluye a la Argentina, China (Región Administrativa Especial de Hong Kong), Colombia, la Federación de Rusia, la India, Italia, Japón, Kuwait, Puerto Rico y Togo. Por último, se reciben informes sobre incautaciones relacionadas con un tráfico en escala relativamente pequeña de opiáceos por vía aérea de un gran número de otros países, incluidos, en África, Benin, Egipto, Marruecos, Mauricio, la República Unida de Tanzanía, Túnez y Uganda. El tráfico postal se registró principalmente en los Estados Unidos, seguido por Australia, el Pakistán y el Reino Unido. La ruta marítima ocupa un lugar menos prominente en el tráfico de heroína, aunque se han registrado casos en Australia y el Reino Unido.

35. El cultivo y la producción, que en los últimos años se habían reducido marcadamente en el Perú y ligeramente en Bolivia, continuaron declinando en ambos países en 1997. Las estimaciones para Colombia, por otra parte, reflejan una tendencia en aumento y, por primera vez, superó marginalmente el nivel de producción de Bolivia. El Perú sigue siendo el mayor productor, pero ahora sigue a Colombia en términos de cultivo.

36. América del Norte sigue siendo la principal región de uso indebido de cocaína, aunque el consumo está declinando. El implacable desarrollo del mercado ilícito de cocaína en las Américas durante los últimos 25 años ha convertido al hemisferio en una compleja zona de comercio ilícito de drogas, en el que virtualmente todos los países se ven afectados por la prevalencia del tráfico y el consumo de cocaína en toda la región. Europa sigue teniendo el mercado de crecimiento más rápido, aunque se considera que todavía está en la etapa de desarrollo. Actualmente se observa una gran disponibilidad de cocaína en toda la región europea, particularmente en las grandes ciudades. El Caribe, una gran zona de tránsito, sigue creciendo en importancia en el contexto del tráfico de cocaína. Tres de los principales puntos de salida de la cocaína de Sudamérica con destino a Europa siguen siendo la Argentina, el Brasil y Venezuela; la Argentina ha pasado a tener importancia estratégica para el tráfico de cocaína sólo en los últimos años y el Brasil sigue ocupando el primer lugar en términos de cantidades objeto de tráfico. El cono meridional de África juega un papel cada vez más importante en el tráfico mundial de cocaína. La cocaína, que proviene principalmente del Brasil, es objeto de tráfico por vía marítima o aérea, ya sea directamente hacia Sudáfrica o a través de Angola u otros países del África occidental, y luego es transportada a través de la parte meridional del continente antes de salir para Europa.

37. Las estadísticas sobre incautaciones[10] se usan como indicadores para describir las rutas, las pautas y la extensión del tráfico, como se reseña en el párrafo anterior (véase también el gráfico IV). Las incautaciones mundiales de cocaína, que generalmente se refieren a interceptaciones efectuadas en las Américas, han permanecido más o menos estables en los últimos años, situándose en 312 toneladas en 1997, una ligera disminución en comparación con 1996. Si bien los volúmenes incautados siguieron aumentando en varios países de América del Sur y Central, la disminución más grande se registró en el Perú (coincidiendo con una reducción de la producción de coca en ese país) y en los Estados Unidos. Las cantidades de cocaína incautadas en Europa han ido aumentando regularmente en los últimos años. La parte correspondiente a la región en el volumen mundial de incautaciones aumentó en una promedio del 3% durante los años 80 y del 13% en 1997, aumento que se refleja tanto en Europa oriental como en Europa occidental. Las incautaciones en África aumentaron de una media anual de 280 kilogramos durante el decenio pasado a más de 7 toneladas en 1997, un aumento debido principalmente a incautaciones sin precedentes realizadas en Marruecos. Además, en Angola se incautaron grandes cantidades de cocaína en 1997 y varios otros países africanos han mostrado tendencias ascendentes en los últimos años, pero cabe decir que los datos no están disponibles con regularidad.

38. La tasa de interceptación[11] de la cocaína fue del 17% al 36%, con una tendencia creciente durante el último decenio. Este porcentaje parece elevado cuando se compara con el de los opiáceos, para los que se determinó una media del 10%. En 1997, la tasa de interceptación de la cocaína se mantuvo en el 35%, más o menos al mismo nivel que en

1996. En este contexto, una explicación puede ser que la producción mundial de hoja de coca y su ulterior transformación en cocaína puede exceder las estimaciones actuales. Otra explicación es que ciertos métodos de tráfico de la cocaína suelen dar lugar a incautaciones a granel de gran volumen y resultan en un mayor número de intercepciones, reflejando una diferencia significativa respecto del tráfico de la heroína.

39. Los métodos de transporte predominantes[15] para el tráfico de la cocaína siguen siendo las rutas marítimas y aéreas. El tráfico por mar se caracteriza por grandes cantidades a granel; los Estados Unidos registraron las incautaciones de mayor volumen en 1997. También se incautaron grandes cantidades transportadas por mar en Bahamas, Bélgica, Belice, Cuba, Colombia, España, México, los Países Bajos, Panamá, Perú, Puerto Rico y Venezuela. En ese contexto, en los últimos años se ha observado una tendencia hacia cargamentos más pequeños (especialmente en el tráfico hacia Europa, lo que puede representar un intento de las organizaciones de traficantes por reducir al mínimo los riesgos. Las estadísticas muestran que el número de incautaciones aumentó más rápidamente que las cantidades totales incautadas, siendo menos frecuentes las incautaciones de varias toneladas[17].

40. La ruta aérea es con mucho el medio de transporte de la cocaína usado con más frecuencia pero, naturalmente, las cantidades objeto de tráfico son pequeñas. Los países y territorios que registraron las incautaciones más grandes en relación con el tráfico aéreo son España, los Estados Unidos, Perú, Puerto Rico y Suiza. También se hicieron grandes incautaciones en Alemania, las Antillas Neerlandesas, Argentina, Belice, Canadá, Colombia, Cuba, Francia, Italia, Panamá, Portugal, el Reino Unido y la República Dominicana. El tráfico terrestre parece producirse principalmente entre México y los Estados Unidos, habiendo registrado este último las incautaciones más grandes. Los servicios postales representan aproximadamente el 15% de los casos comunicados de incautaciones de cocaína, y se producen con más frecuencia en Alemania, los Estados Unidos y los Países Bajos.

C. Cannabis

41. La magnitud estimada de la producción y el tráfico ilícitos de cannabis es más difícil de obtener que la de otras drogas extraídas de plantas en razón de las importantes cantidades de plantas silvestres, el cultivo de naturaleza más disperso y la gran difusión del tráfico. Pese a la falta de datos precisos, a continuación se presenta una breve reseña de la información disponible sobre la difusión del cultivo ilícito de la cannabis y la extensión y las tendencias del tráfico.

42. La cannabis crece en un gran número de países de todo el mundo y en casi todos los entornos geográficos. Las zonas más grandes de crecimiento silvestre de la cannabis parecen estar en algunos de los Estados de la Comunidad de Estados Independientes, principalmente la Federación de Rusia, Kazakstán y otros Estados del Asia Central. En varios países de África, Asia y América Latina tiene lugar el cultivo y la producción en gran escala de la cannabis. Los principales países de origen identificados por la Interpol[18] incluyen a Afganistán, Camboya, Colombia, Jamaica, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Sudáfrica y Tailandia. Además de un gran número de fuentes secundarias, incluidos países de Europa y América del Norte, y Filipinas, Indonesia y la República Democrática Popular Lao, recientemente se ha observado la aparición de más países como importantes fuentes de cannabis. Las principales fuentes de resina de cannabis siguen siendo Marruecos y algunos países del Asia sudoccidental. Las zonas donde se cultiva o crece en estado silvestre la cannabis abarca de 670.000 a 1.800.000 hectáreas; la producción actual se estima entre 20.000 y 30.000 toneladas al año.

43. Las recientes tendencias del cultivo en interiores de cannabis con un alto contenido de tetrahidrocannabinol (THC), utilizando modernas tecnologías de hidrocultivo añade una nueva dimensión preocupante a la situación de la producción de cannabis. Si bien los lugares en donde se utilizan métodos de producción en interiores son naturalmente de tamaño limitado, la producción es considerable en razón del alto contenido de THC (supuestamente del 20% o aún más) y la posibilidad de cuatro ciclos completos de crecimiento por año. Esta evolución parece ser más marcada en Europa y América del Norte.

Gráfico III
Producción de hoja de coca, 1986-1997
(Tendencia mundial)

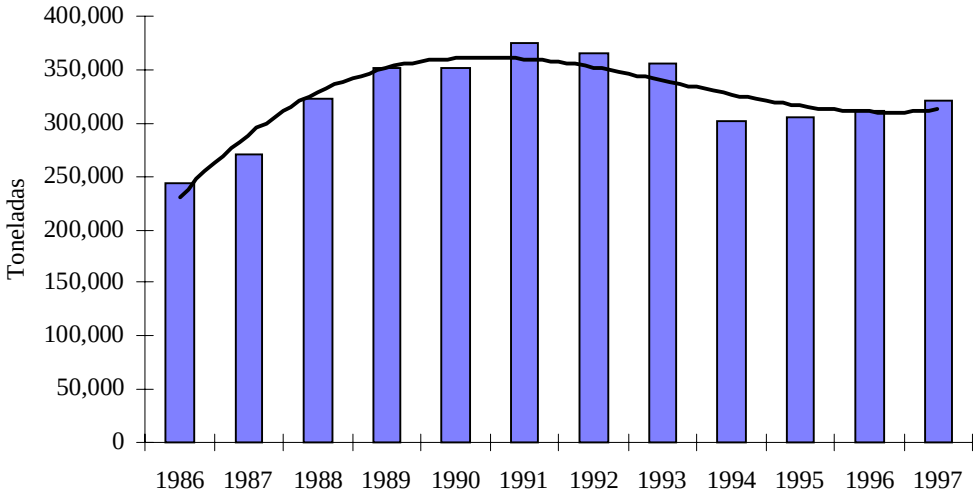

Fuente: PNUFID, cuestionario de los informes anuales, suplementados con otras fuentes.

Gráfico IV
Incautaciones de cocaína, 1986-1997
(Tendencia mundial)

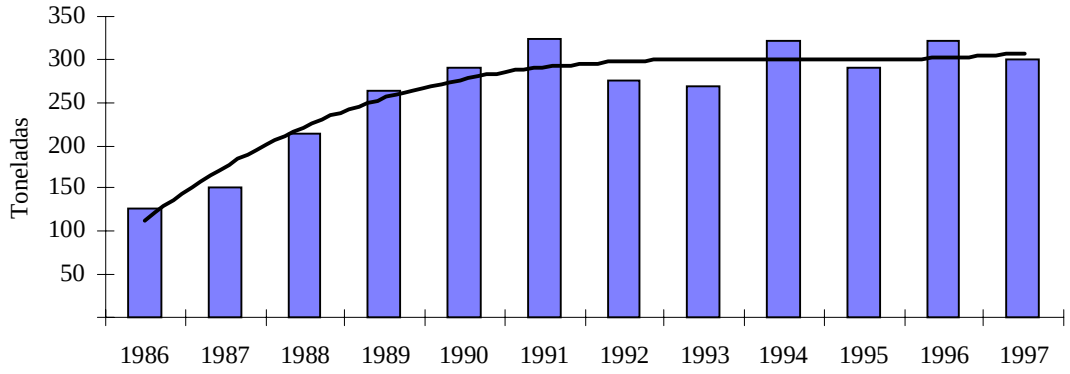

Fuente: PNUFID, cuestionarios para los informes anuales, suplementados con otras fuentes.

44. El tráfico de cannabis supera al de todas las otras drogas en términos de difusión geográfica y cantidades contrabandeadas. Casi todos los países que proporcionan datos al PNUFID hacen referencia a incautaciones de cannabis, y más del 50% de todos los casos de incautación tienen que ver con algún tipo de cannabis. El tráfico de las cantidades más grandes de hierba de cannabis sigue teniendo lugar en América del Norte, mientras que el tráfico de resina de cannabis sigue orientado al abastecimiento de los mercados europeos.

45. Las tendencias mundiales del tráfico de cannabis fluctúan más que las del tráfico de otras drogas. No obstante, las estadísticas de las incautaciones[10], que parecen guardar una alta correlación con las pautas del uso indebido identificadas en algunas estadísticas nacionales[19], ofrecen el siguiente panorama. Tras una tendencia más o menos estable en el decenio de 1980 respecto de la resina de cannabis y fluctuaciones amplias con una tendencia decreciente en el caso de la hierba de cannabis, los volúmenes de las incautaciones de ambos tipos de drogas aumentaron durante los primeros cinco años del decenio de 1990, pero se estabilizaron en 1996. El nivel mundial actual de las cantidades incautadas de hierba de cannabis es inferior a la media de los años 80, pero sigue siendo superior a la media de los años 90. En el caso de la resina de cannabis, los volúmenes de las incautaciones mundiales se han estabilizado en su nivel más alto de los últimos decenios (véanse los gráficos V y VI).

46. La hierba de cannabis es objeto de intenso tráfico en todas las regiones del mundo, pero particularmente en América del Norte, que registra con mucho las cantidades incautadas más grandes de esa droga. Las cifras para América del Norte se han mantenido estables en los últimos años, aunque a un nivel más elevado que durante los primeros años del decenio de 1990. Los volúmenes de las incautaciones totales para Asia, América del Sur y Europa se encuentran actualmente a niveles similares, y representan un 20% de los totales de América del Norte, aunque las tendencias en esas regiones difieren. Si bien en los últimos años América del Sur registró tendencias decrecientes y las cifras para Asia se han mantenido al mismo nivel, Europa ha registrado un aumento, que se refleja tanto en Europa occidental como en Europa oriental, aunque ésta última representa sólo una parte pequeña. Otras subregiones también muestran tendencias diferentes, si bien los totales incautados son de menor escala. Los volúmenes anuales de incautaciones en el Caribe fueron significativamente más bajos durante los años 90 que durante el decenio anterior; América Central registró un aumento durante los últimos años. El promedio para África, relativo sobre todo a la subregión meridional, refleja tendencias más o menos estables. En 1997, como en años anteriores, los Estados Unidos, México, Colombia y Sudáfrica registraron las incautaciones más grandes de hierba de cannabis del mundo. Guyana también comunicó incautaciones de grandes volúmenes durante ese año.

47. El desglose por subregiones de las tendencias del tráfico de resina de cannabis ofrece un panorama menos disperso que el de la hierba de cannabis, concentrándose las incautaciones en Europa occidental, una de las zonas de consumo más grandes, así como en Asia sudoccidental y el norte de África, siendo éstos últimos los principales puntos de origen de la droga. Pese a las fluctuaciones de las tendencias, los volúmenes de las incautaciones en las tres subregiones fueron considerablemente más elevados durante los años 90 en comparación con el decenio anterior, pero las cantidades interceptadas en 1996/1997 parecen haberse estabilizado en todo el mundo, con una tendencia decreciente en Asia sudoccidental y un aumento en Europa occidental. Marruecos y varios países de Europa occidental continúan incautando de grandes cantidades, pero en el Pakistán, donde las incautaciones de resina de cannabis solían ser las más altas del mundo, se redujeron en 1997 a la mitad de las de 1996. No está claro todavía si esta reciente declinación en el Pakistán es una fluctuación o indica una inversión de la tendencia en el tráfico de la cannabis.

48. La cannabis se transporta predominantemente por vía terrestre o marítima, caracterizándose esta última por el gran tamaño de las remesas. Las estadísticas de las incautaciones[15] recibidas para 1997 revelan la siguiente clasificación de los países. Los Estados Unidos representaron con mucho las cantidades más grandes de cannabis incautada en relación con el tráfico por tierra, seguidos de varios otros países, como España, Francia, la India, Marruecos, México, Pakistán y Sudáfrica. La cannabis transportada por mar también abarcó a un gran número de países de todas las regiones del mundo; las incautaciones más grandes fueron comunicadas por Australia, Bélgica, Colombia, España, los Estados Unidos, Grecia, Jamaica, Mozambique, los Países Bajos, Perú, el Reino Unido y Sudáfrica. Por último, el uso de rutas aéreas para el tráfico de la cannabis tuvo lugar principalmente en el Canadá, los Países Bajos y el Reino Unido.

Gráfico V
Incautaciones de resina de cannabis, 1984-1997
(Tendencia mundial)

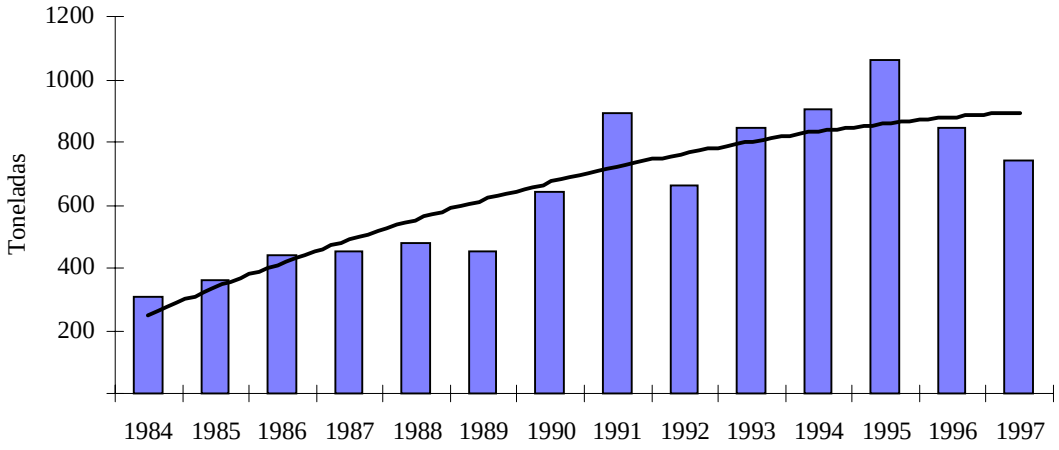

Fue
nte:
PNUFID, cuestionarios para los informes anuales, suplementados con otras fuentes.

Gráfico VI
Incautaciones de hierba de cannabis, 1985-1997
(Tendencia mundial)

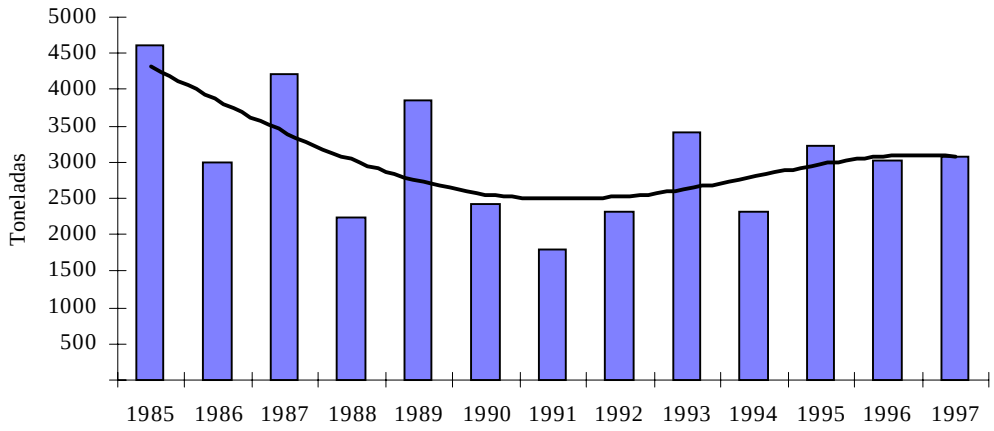

Fuente: PNUFID, cuestionarios para los informes anuales, suplementados con otras fuentes.

D. Sustancias sicotrópicas

49. Si bien en los últimos años ha mejorado mucho la disponibilidad de datos basados en series cronológicas sobre la producción ilícita de drogas extraídas de plantas, la información sobre la fabricación ilícita de sustancias sicotrópicas sigue siendo escasa y se basa en gran parte en estadísticas relativas al número y tipo de laboratorios clandestinos detectados. Esos datos no permiten sacar conclusiones firmes sobre la cantidad de drogas fabricadas, y tienden a distorsionar la imagen ante la falta de una definición clara del término "laboratorio" (muchos países informan sobre los denominados laboratorios domésticos, pero otros no lo hacen). No obstante, proporcionan información sobre los países y regiones más conocidos como productores de ciertos tipos de drogas. Europa sigue siendo la principal zona productora de anfetaminas y sustancias del grupo Éxtasis; en el decenio de 1990, el 60% de los laboratorios de anfetaminas y casi el 70% de los laboratorios del grupo Éxtasis de todo el mundo se habían detectado en países de Europa occidental. América del Norte, y principalmente los Estados Unidos, comunicaron aproximadamente la mitad de esos porcentajes para ambos tipos de drogas en el mismo período. Según los informes recibidos en el decenio de 1990, esa región, sin embargo, representa más del 90% de los laboratorios de metanfetaminas detectados en todo el mundo. En los últimos años ha aumentado rápidamente el número de laboratorios de metanfetaminas detectados en la región de Asia y el Pacífico. La manufactura de esa droga en Europa sigue siendo pequeña y se limita en gran parte a la República Checa, aunque algunos informes indican que puede estar difundiendose en otros países.

50. Las estadísticas de las incautaciones[10] se utilizan para evaluar la prevalencia y extensión del tráfico de sustancias sicotrópicas. El volumen de los estimulantes incautados aumentó rápidamente en todo el mundo durante el decenio de 1990, llegando a una cima en 1996, cuando las cifras se duplicaron en comparación con la media y el nivel relativamente estable de los años 80. En 1997, la cantidad total de incautaciones de estimulantes fue ligeramente inferior a la de 1996. En los últimos años, América del Norte, Asia oriental y sudoriental y Europa occidental representaron en conjunto una media del 90% del volumen de las incautaciones mundiales. Las tres regiones registraron continuos aumentos durante todo el decenio de 1990. Egipto fue el único país de fuera de estas regiones que en los años 80 registró incautaciones de grandes cantidades. En los últimos años, sin embargo, sus estadísticas de incautaciones ha mostrado una declinación importante. El número de países que comunican incautaciones de estimulantes ha aumentado en los últimos años, no sólo en Asia oriental y sudoriental y en Europa occidental, sino también en otras subregiones, principalmente Europa oriental, el Cercano Oriente y el Oriente Medio, lo que refleja una considerable difusión de los estimulantes en toda Europa y en Asia (véase el gráfico VII).

51. Las tendencias de las incautaciones de alucinógenos y drogas del grupo Éxtasis han fluctuado más que en el caso de otras sustancias, pero las cifras medias fueron muchos más altas durante los años 90 que durante el decenio anterior. La excepción fue la dietilamida del ácido lisérgico (LSD), que parece haber registrado una tendencia opuesta. Europa occidental y América del Norte por lo general comunican las incautaciones más grandes de alucinógenos y sustancias de tipo Éxtasis. Estas subregiones, que en su conjunto representan más de la mitad del volumen medio de las incautaciones mundiales, fueron responsables de los máximos alcanzados en 1992 y 1996 (véase el gráfico VIII). Asia oriental y sudoriental y el norte de África (Egipto) registraron aumentos en 1996 y 1997. El número de países que comunicaron incautaciones de drogas de las categorías mencionadas se ha duplicado en los últimos años, en comparación con la media del decenio de 1980. Ese aumento fue particularmente notable en Asia oriental y sudoriental y en Europa occidental.

52. El volumen de las incautaciones mundiales de LSD fue inferior durante la primera parte del decenio de 1990, en comparación con el decenio anterior, pese a las fluctuaciones de las tendencias. Ahora bien, las cifras han vuelto a aumentar desde 1996, y en 1997 alcanzaron su nivel máximo en 10 años. Las incautaciones declinaron en Europa occidental durante todo el decenio de 1990, y se mantuvieron relativamente estables en promedio en América del Norte y Oceanía. Por otra parte, otras subregiones registraron grandes incautaciones en los últimos años, incluidos el Cercano Oriente y el Oriente Medio (principalmente Israel y Arabia Saudita) en 1994 y 1996, Asia oriental y sudoriental (principalmente Japón) en 1995 y 1996, y Europa oriental (principalmente Hungría) y África meridional (principalmente Zambia y Sudáfrica) en 1997 (véase el gráfico IX).

53. La información sobre las tendencias del tráfico y los datos de incautaciones de depresores, distintos de la metacualona, son aún más escasos que los de otras sustancias sicotrópicas, lo que impide la realización de análisis fidedignos. En general, las estadísticas de las incautaciones mundiales han reflejado una tendencia en

marcado aumento en los últimos años (véase el gráfico X). Los volúmenes de metacualona incautados disminuyeron considerablemente en 1996 y 1997 (véase el gráfico XI), tras una tendencia rápidamente ascendente durante los primeros años del decenio de 1990, cuando se incautaron grandes cantidades en la India, Sudáfrica y otros países de África oriental y meridional. Si bien la India ha comunicado una reducción sustancial de las incautaciones de esa droga en los últimos años, varios países africanos siguen incautando cantidades importantes. Ahora bien, el gran volumen incautado en los Emiratos Árabes Unidos en 1997 indica que el tráfico de esa droga no se limita al África.

54. El transporte de sustancias sicotrópicas se sigue realizando predominantemente por vía terrestre, en parte debido a la proximidad de las zonas de fabricación y de consumo. La mayoría de las incautaciones de este tipo de drogas se comunicaron en Europa, principalmente en Europa occidental pero también cantidades significativas en Europa oriental, seguida de América del Norte y Asia oriental y sudoriental. El tráfico postal y por vía aérea también es frecuente en Europa y en América del Norte, pero las incautaciones relacionadas con el transporte por correo y por vía aérea son particularmente elevadas en Asia oriental y sudoriental, habiéndose comunicado incautaciones de grandes volúmenes principalmente en Australia.

IV. Las drogas y la Internet

55. El crecimiento exponencial del acceso a servicios de la Internet y el carácter no regulado de este sector de las comunicaciones internacionales vienen causando preocupación, ya que la Internet podría ser explotada por los traficantes de drogas en la realización de sus nefastas actividades. Todavía no hay pruebas de que éste sea ya un factor importante en los más altos niveles del tráfico, y la naturaleza insegura de los servicios de la Internet podría limitar su uso por las grandes organizaciones delictivas. No obstante, los riesgos que plantea el uso de esos servicios para el suministro de drogas ilícitas o la incitación a fabricarlas es algo que los Estados deben seguir vigilando de cerca.

56. Es poco probable que la actitud de las organizaciones delictivas frente a las oportunidades que les ofrece la Internet sea en la práctica materialmente distinta a la que asumieron frente a las muchas otras oportunidades que se les han presentado a raíz del levantamiento de las restricciones al comercio, el transporte, las comunicaciones y las finanzas internacionales. Todas esas medidas pueden ser armas de doble filo; no cabe ninguna duda de que la Internet tiene un gran potencial benéfico, al proporcionar un acceso inmensamente mayor a la información y facilitar un mayor diálogo y comprensión entre los pueblos. Con todo, los delincuentes, por su propia naturaleza, siempre actúan con rapidez para explotar cualquier oportunidad que se les presenta, y la Internet no será una excepción a esta regla.

57. Hay algunas esferas en que esa explotación ya es evidente. Por ejemplo, las fórmulas (recetas) para la fabricación ilícita de drogas, particularmente los estimulantes de tipo anfetamínico, ya abundan en la Internet y pueden alentar a grupos delictivos y a jóvenes curiosos a emprender esas actividades, con los consiguientes riesgos personales y en términos de seguridad pública. Si bien es imposible hacer una evaluación precisa a este respecto, probablemente se pueda concluir que la Internet ha contribuido directamente en cierta medida al agudo aumento de la fabricación ilícita de estimulantes.

58. En algunas páginas de la Internet hay detalles sobre las fuentes de precursores químicos y equipo de laboratorio para la fabricación ilícita de drogas, con indicación de los fabricantes de esos materiales que se prestarían a aceptar pedidos de delincuentes o que están situados en Estados cuyas leyes o sistemas reglamentarios, de licencias y de vigilancia no están a la altura de las normas internacionales. En otras páginas se dan amplios detalles de los precios callejeros actuales de todas las drogas ilícitas, desglosados por países y hasta por ciudades. El acceso a esos datos puede ayudar a las organizaciones delictivas a seleccionar ciertos mercados locales, diversificando sus gama de materiales y extendiendo sus redes delictivas.

59. Otra esfera que en la utilización de la Internet ya es evidente es la de la comercialización de materiales para la producción ilícita de cannabis, en particular las variedades de alto contenido de THC que se pueden cultivar en interiores o en viveros por medio de modernas técnicas de hidrocultivo. Las empresas de este tipo pueden estar situadas en un territorio pero gracias a los servicios de ventas por correo de la Internet pueden funcionar en todo el mundo y aumentar sus beneficios, aprovechando cualquier deficiencia de las leyes nacionales.

60. Actualmente no hay ningún órgano internacional encargado de vigilar y estudiar las amplias repercusiones de la Internet, ni de elaborar normas para su uso. No obstante, la cuestión del uso de la Internet por los que realizan o promueven actividades ilícitas en materia de

Gráfico VII
Incautaciones de estimulantes, 1984-1997
(Tendencia mundial)

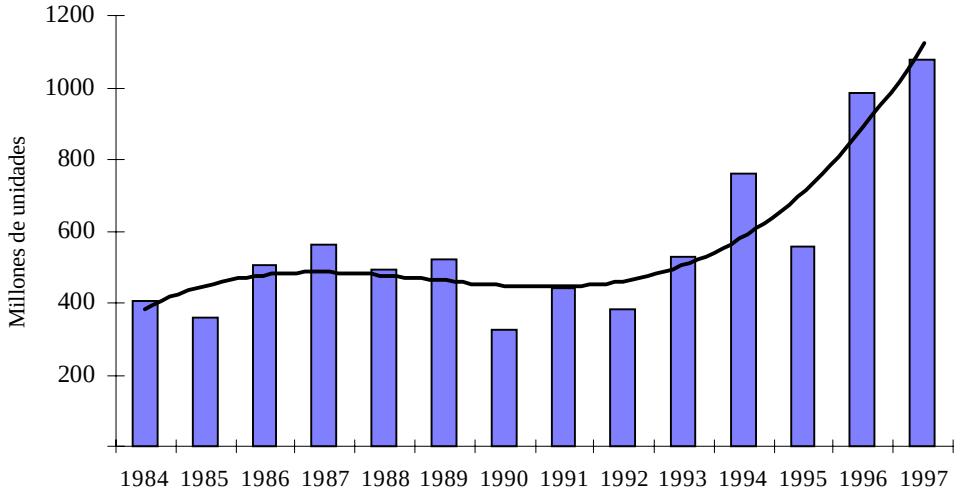

Fuente: PNUFID, cuestionarios para los informes anuales, suplementados con otras fuentes.

Gráfico VIII
Incautaciones de alucinógenos (excluido el LSD) y sustancias de tipo Éxtasis, 1984-1997
(Tendencia mundial)

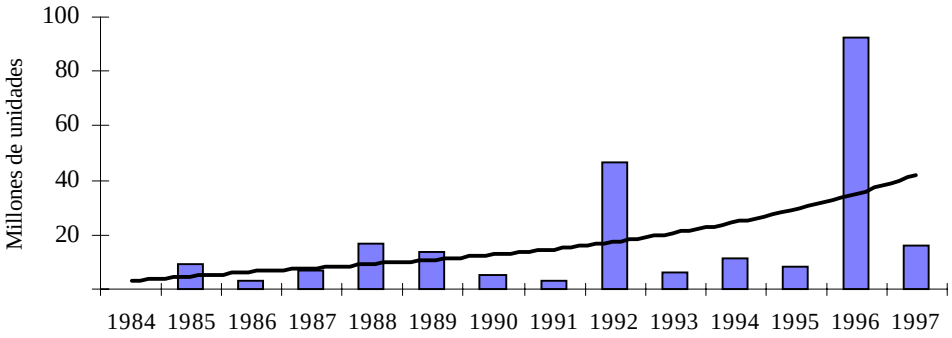

Fuente: PNUFID, cuestionario de los informes anuales, suplementados con otras fuentes.

Gráfico IX
Incautaciones de LSD, 1984-1997
(Tendencia mundial)

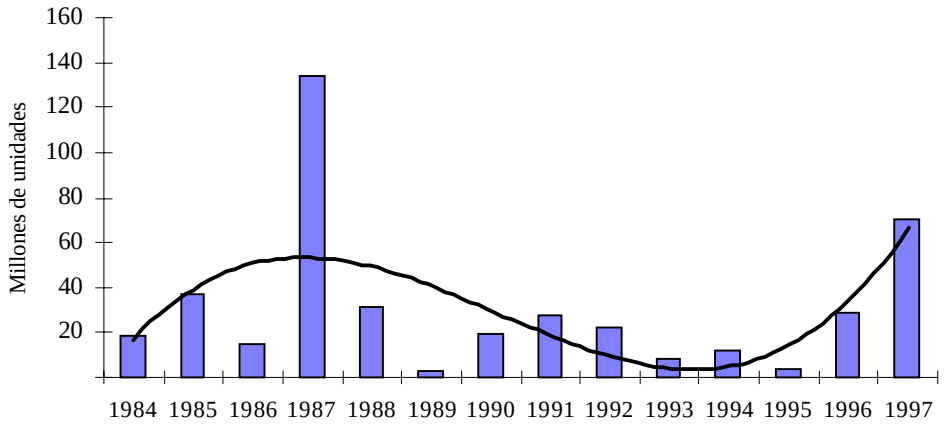

Fuente: PNUFID, cuestionarios para los informes anuales, suplementados con otras fuentes.

Gráfico X
Incautaciones de depresores (excluida la metacualona), 1984-1997
(Tendencia mundial)

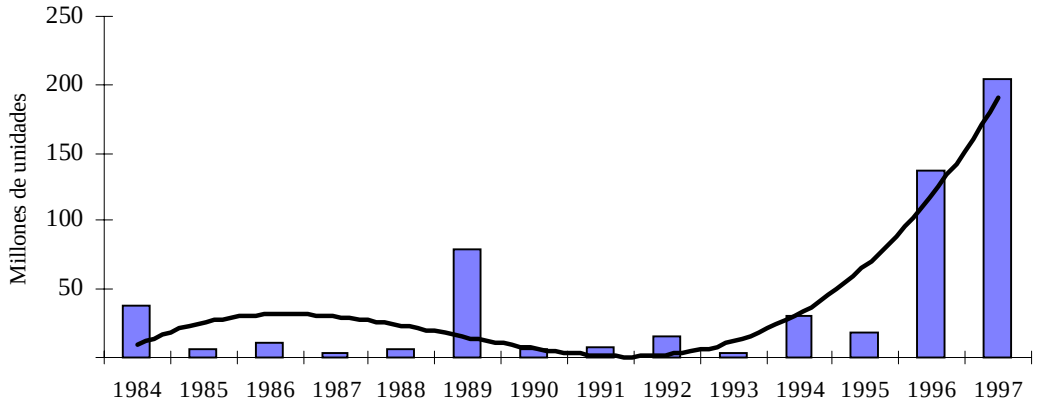

Fuente: PNUFID, cuestionario de los informes anuales, suplementados con otras fuentes.

Gráfico XI
Incautaciones de metacualona, 1984-1997
(Tendencia mundial)

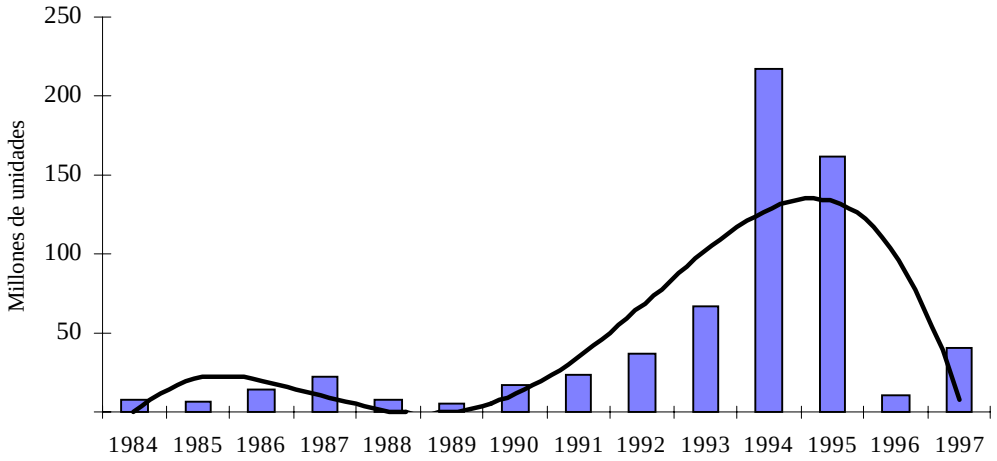

Fuente: PNUFID, cuestionarios para los informes anuales, suplementados con otras fuentes.

drogas se planteó durante la reunión de expertos en estimulantes de tipo anfetamínico organizada por el PNUFID en Shanghai (China) del 25 al 29 de noviembre de 1996. En esa reunión, se instó a los Estados a que establecieran sistemas para vigilar la Internet en relación con los materiales pertinentes, a fin de poder determinar la comisión de posibles violaciones de sus leyes y reglamentos nacionales, y a que consideraran la posibilidad de establecer mecanismos abiertos para la presentación de denuncias como parte de esos sistemas de vigilancia (E/CN.7/1997/6).

61. Se instó a los gobiernos a que negociaran con los proveedores de servicios y con las industrias de las telecomunicaciones y los programas informáticos para elaborar un código de conducta y control voluntario relativo al tratamiento de la información relacionada con las drogas. Las negociaciones debían realizarse a tiempo para poder presentar recomendaciones a la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas, que se celebró en junio de 1998.

62. En el período extraordinario de sesiones, las recomendaciones dimanantes de la reunión de Shanghai se incorporaron en el Plan de Acción contra la Fabricación Ilícita, el Tráfico y el Uso Indebido de Estimulantes de Tipo Anfetamínico y sus Precursores, que los Estados Miembros aprobaron por unanimidad (resolución S-20/4 A de 10 de junio de 1998). En virtud del Plan de Acción, deben iniciarse consultas a los niveles nacional, regional e internacional, cuando corresponda, con representantes de los medios de información y telecomunicaciones tradicionales y las industrias de programas informáticos a fin de promover y alentar el control voluntario y elaborar marcos, basados en las leyes existentes, para eliminar de la Internet la información relacionada con las drogas ilícitas.

63. Según el Plan de Acción, esos marcos pueden referirse al establecimiento de mecanismos abiertos para la presentación de denuncias administrados por la industria, como líneas telefónicas de urgencia, que permitan a los usuarios de la Internet comunicar casos de material relacionado con drogas ilícitas incluido en la Internet. La responsabilidad por la aplicación de esos sistemas debe confiarse a las autoridades de represión apropiadas. Los

Estados deben fomentar el desarrollo y uso de programas informáticos de clasificación y filtrado que permitan a los usuarios protegerse contra material que si bien no es ilícito puede contener información ofensiva o no deseada. También deben velar por que sus marcos jurídicos relativos a las drogas ilícitas y la información relacionada con las drogas se apliquen en línea a la Internet, según corresponda, como se aplican fuera de línea.

V. Conclusiones

64. Las tendencias de la oferta y el tráfico ilícitos de drogas, que en los dos últimos decenios crecieron implacablemente, últimamente han dado algunos motivos para tener al menos un cierto grado de optimismo. Las estimaciones de la producción y los volúmenes de las incautaciones, que se utilizan como indicadores para medir la magnitud de la oferta de drogas, reflejan tendencias hacia la estabilización a nivel mundial respecto de los opiáceos, la coca y, en cierta medida, la cannabis. Si bien todavía no se puede discernir una tendencia inversa que indique una disminución significativa, el rápido crecimiento registrado en el pasado en la oferta mundial de cocaína y heroína, así como de cannabis, parece haberse detenido.

65. La oferta se mantiene todavía al nivel más alto de los últimos decenios, pero el problema de las drogas, cuya escalación se ha detenido, es ahora atacado con más decisión y uniformidad por los gobiernos. En el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, los Estados examinaron la situación actual de la oferta y la demanda de drogas, y afirmaron unánimemente su decisión de tomar medidas concretas en estas esferas.

66. Si bien se han identificado algunas tendencias positivas, varios problemas persisten y parece que están apareciendo otros nuevos, que requieren un enfoque bien coordinado. Primero, como se mencionó más arriba, el actual nivel de la oferta y la extensión del tráfico de drogas, pese a que se han estabilizado, permanece al nivel más alto de los últimos decenios.

67. Segundo, la estabilización de la oferta de heroína y cocaína a nivel mundial refleja sobre todo la saturación de sus principales zonas de consumo (Europa occidental en el caso de la heroína y los Estados Unidos en el caso de la cocaína). Sin embargo, ambas sustancias están entrando cada vez más en nuevos mercados, produciendo una creciente expansión geográfica del tráfico y el uso indebido de drogas. La tendencia hacia la mundialización se manifiesta en el continuado aumento de la prevalencia de la cocaína en Europa, la heroína en los Estados Unidos y ambos tipos de drogas en muchas otras zonas más pequeñas de consumo, incluidas África y Europa oriental.

68. Tercero, la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de nuevas drogas, principalmente los estimulantes de tipo anfetamínico, siguen aumentando en todas las regiones del mundo, añadiendo una nueva dimensión a la tendencias hacia la mundialización.

69. Los problemas de la actualidad requieren una cooperación más estrecha a nivel internacional. La Comisión quizá desee reiterar las recomendaciones dimanantes del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, particularmente con respecto a la supresión de los canales de abastecimiento de drogas utilizando métodos de erradicación y desarrollo alternativo, y poniendo en práctica medidas para suprimir la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico.

70. Por último, para poder hacer una evaluación precisa de la situación de la oferta y el tráfico ilícitos de drogas en los ámbitos mundial y regional es preciso contar con datos suficientes y fidedignos. El programa de intercambio de datos sobre incautaciones iniciado recientemente entre el PNUFID, la Interpol y la OMA es un paso hacia el establecimiento de un banco de datos mundiales coordinado sobre las incautaciones de drogas. Esa fuente, sumada a los cuestionarios para los informes anuales que los gobiernos deben presentar periódicamente al PNUFID, proporcionaría las series cronológicas de datos pertinentes que se necesitan para preparar análisis estratégicos de las tendencias y las pautas del tráfico ilícito de drogas. La Comisión quizá desee instar a todos los Estados Miembros a que proporcionen al PNUFID informes periódicos sobre incautaciones importantes y a que cumplan su obligación de rellenar y presentar los cuestionarios para los informes anuales.

VI. Informes de los órganos subsidiarios de la Comisión que se reunieron en 1998

71. Tras la celebración del 42º período de sesiones de la Comisión, sus órganos subsidiarios celebraron cuatro reuniones en 1998. La Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Afines en el Cercano Oriente y el Oriente Medio celebró su 33º período de sesiones en Beirut, del 29 de junio al 3 de julio de 1998; la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), África, se celebró en Abuja del 20 al 24 de abril de 1998; la Cuarta Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), Europa, se celebró en Viena del 14 al 18 de septiembre de 1998; y la Vigésima Segunda Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), Asia y el Pacífico, se celebró en Kuala Lumpur del 26 al 30 de octubre de 1998.

72. En cada reunión se trataron las cuestiones prioritarias de cada región en materia de aplicación de las leyes sobre drogas. En las deliberaciones se aprovecharon las conversaciones que tuvieron lugar en grupos de trabajo oficiosos establecidos para examinar cuestiones apremiantes de aplicación de las leyes. La Subcomisión examinó las siguientes cuestiones: a) el tráfico ilícito de precursores químicos; b) las organizaciones de terroristas activas en el tráfico de drogas; y c) el cultivo ilícito de la adormidera y la producción de opiáceos. La Décima Reunión de HONLEA, África, examinó las siguientes cuestiones: a) tendencias y medidas para combatir las redes delictivas de tráfico de drogas en África, incluidas las que realizan tráfico de efedrina y metacualona; b) control y reducción de la venta callejera de preparados farmacéuticos que contienen sustancias sometidas a fiscalización internacional; y c) medidas para contrarrestar el cultivo ilícito de la cannabis. La Cuarta Reunión de HONLEA, Europa, examinó los siguientes temas: a) evaluación de la función de la policía y los órganos de represión de las drogas respecto de la oferta y la demanda, a fin de establecer una política multidisciplinaria equilibrada sobre las drogas; b) la situación de la cooperación internacional para suprimir el tráfico ilícito por mar, de conformidad con en el artículo 17 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988[20] ; c) función de los organismos de represión en la fiscalización de las exportaciones e importaciones de precursores y sustancias químicas esenciales; y d) producción ilícita y uso indebido de sustancias sicotrópicas. En la Vigésima Segunda Reunión de HONLEA, Asia y el Pacífico, se consideraron los siguientes temas: a) fabricación ilícita y distribución de estimulantes; b) preparación de perfiles de correos de drogas, incluida la normalización de los datos recogidos para preparar los perfiles; y c) el tráfico ilícito de heroína.

73. Las recomendaciones adoptadas serán aplicadas a nivel nacional por los organismos de represión que asistieron a las reuniones. Los órganos subsidiarios examinan la aplicación de las recomendaciones cada dos años, con excepción de HONLEA Europa, que lo hace cada tres años.

74. Las recomendaciones figuran en los informes de las reuniones de los órganos subsidiarios, que están a disposición de la Comisión (UNDCP/HONLAF/1998/5, UNDCP/ SUBCOM/1998/6, UNDCP/HONEURO/1998/5 y UNDCP/HONLAP/1998/5). Si bien el seguimiento de las recomendaciones corresponde a los órganos subsidiarios, se señalan a la atención de la Comisión las siguientes recomendaciones en razón de su relación concreta con los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Tráfico ilícito de heroína

75. Se alienta a los Estados a que establezcan sistemas nacionales de perfiles de carga en contenedores para combatir las corrientes ilícitas de estupefacientes, solicitando la asistencia de la OMA cuando proceda. Los Estados Miembros deben tomar medidas para vigilar los desplazamientos y el origen de remesas sospechosas de heroína y las actividades de individuos que representen a grupos sudamericanos activos en el tráfico ilícito de heroína.

76. Los Estados deben volver a evaluar las tendencias locales del uso indebido de heroína como parte de sus esfuerzos generales por resolver la disparidad entre las cifras de producción estimadas y las cantidades que se incautan, particularmente de heroína proveniente del Asia sudoriental. Esto ayudaría a determinar nuevas rutas de tráfico y modus operandi y facilitaría las tareas de identificación e interdicción de los órganos de represión.

Perfiles de correos de drogas, incluida la normalización de los datos recogidos para preparar los perfiles

77. Las autoridades encargadas de hacer aplicar la ley deben preparar perfiles y adoptar técnicas para identificar correos de drogas que cruzan las fronteras nacionales. Se deben crear bases de datos (ya sea en los cruces fronterizos

o en las dependencias regionales y nacionales de inteligencia) para recoger inteligencia estratégica a fin de desarrollar perfiles de correos de drogas. Se debe alentar el intercambio de perfiles entre los Estados.

78. Los organismos nacionales deben revisar continamente los perfiles de correos de drogas para reflejar los cambios en las tendencias del tráfico de drogas.

Organizaciones de terroristas que realizan tráfico de drogas

79. Todos los Estados Miembros de la Subcomisión sobre el Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Afines en el el Cercano Oriente y el Oriente Medio deben compartir información sobre las organizaciones de terroristas que realizan tráfico de drogas o prestan asistencia a grupos de traficantes.

La función de la policía y los organismos de represión de drogas respecto de la oferta y la demanda, con miras a establecer una política sobre drogas multidisciplinaria y equilibrada

80. La lucha contra el uso indebido y el abuso de drogas es una responsabilidad compartida; para combatir el problema de las drogas, los Estados deben aplicar estrategias a largo plazo, multidisciplinarias e interinstitucionales dirigidas a los jóvenes pero que incluyan a todos los sectores de la sociedad.

81. Debe reforzarse la asistencia recíproca entre los organismos de represión de la región europea mediante:

a) Intercambio periódico de información;

b) Suministro de documentos y elementos probatorios pertinentes;

c) Empleo de tecnologías modernas para el intercambio de información;

d) Designación de autoridades centrales que puedan comunicarse directamente unas con otras.

Cooperación internacional para la supresión del tráfico ilícito por mar, de conformidad con el artículo 17 de la Convención de 1988

82. Se debe alentar a los Estados a que compartan con otros Estados , en la mayor medida posible, información pertinente y de actualidad, ya sea directamente o por conducto del sistema multinacional de aduanas, como MAR-INFO/YACHT INFO, la red de la Oficina regional de aduanas de la OMA, la Interpol, la Oficina Europea de Policía (Europol) o cualquier otro canal regional, como el Consejo de Cooperación Económica del Mar Negro, a fin de facilitar la presentación de informes y la integración de los datos de inteligencia disponibles.

83. Los países de Asia y el Pacífico deben examinar la viabilidad de los programas regionales de cooperación marítima, como los que se usan en Europa (MAR-INFO) y entre los pequeños Estados insulares del Caribe (con arreglo al Plan de Acción de Barbados), a fin de determinar en qué medida los métodos y las estructuras que se aplican en esas zonas para contrarrestar el tráfico de drogas se pueden adaptar a las condiciones de la región de Asia y el Pacífico.

84. Los Estados deben alentar a sus organismos de represión de drogas a que:

a) procuren concertar memorandos formales de entendimiento con asociados comerciales, como transportistas y agentes de expedición y de carga;

b) Desarrollen programas de “inteligencia humana” para obtener la cooperación y vigilancia de la población en apoyo de la evaluación del riesgo y la determinación de objetivos;

c) Aprovechen plenamente las tecnologías nuevas y en desarrollo para la reunión de información de inteligencia, el análisis de riesgos y la detección de drogas.

Fiscalización de precursores y sustancias químicas esenciales que pudieran utilizarse en la producción o fabricación ilícitas de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

85. Los Estados deben obtener la cooperación de la industria química en sus esfuerzos por suprimir la desviación de precursores mediante la aplicación voluntaria por la industria de medidas para prevenir la desviación y la comunicación de transacciones sospechosas a las autoridades.

86. Los Estados Miembros deben estudiar el potencial de las asociaciones estratégicas con sus industrias químicas, en particular los fabricantes, los intermediarios o las compañías que manipulan precursores, a fin de:

a) Mejorar los sistemas de alerta temprana sobre remesas sospechosas;

b) Asegurar una respuesta más rápida a las peticiones de verificación;

c) Mejorar la identificación de sustancias y marcas de fábrica;

d) Aumentar la comprensión de la industria respecto de las disposiciones de la Convención de 1988 y de las leyes locales relativas a esas sustancias químicas;

e) Promover el aumento de la capacidad de los organismos de represión para la identificación y el tratamiento de las remesas sospechosas.

87. Los países productores y exportadores de precursores deben aplicar voluntariamente procedimientos de notificación previos a la exportación respecto de todos los países de destino o de tránsito, aunque esos países no hayan solicitado la notificación previa a la exportación.

88. Los gobiernos deben establecer dependencias especializadas en sus estructuras de represión de drogas, encargadas de la fiscalización y el otorgamiento de licencias de sustancias químicas incluidas en la Convención de 1988 como sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

89. Cuando sea necesario, los Estados deben establecer medios para atender de inmediato las peticiones de información y verificación relacionadas con remesas de precursores químicos. Las autoridades competentes deben atender las peticiones de sus homólogos en forma expeditiva, manteniendo al mismo tiempo plenamente informada a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

90. De conformidad con el artículo 18 de la Convención de 1988, los Estados Miembros que explotan puertos francos y otras zonas de libre comercio deben asegurar que esas zonas no sean utilizadas para el tráfico ilícito de precursores químicos, especialmente con respecto a los rótulos que suprimen la información sobre el país de origen.

La fabricación ilícita y el uso indebido de sustancias sicotrópicas, en particular los estimulantes de tipo anfetamínico

91. Las iniciativas europeas para combatir la fabricación ilícita y el uso indebido de sustancias sicotrópicas, como el proyecto de los perfiles de las anfetaminas de Suecia, el proyecto LOGO de la Europol y el sistema de alerta temprana de la Unión Europea deben extenderse a otros Estados europeos interesados en participar en esas iniciativas; se debe considerar la posibilidad de satisfacer cualquier necesidad de capacitación que pueda plantearse como consecuencia de esa participación.

92. Los Estados deben estudiar la experiencia de otros Estados que han adoptado un criterio funcional a los problemas de la fabricación ilícita y el uso indebido de sustancias sicotrópicas, estableciendo centros que ofrezcan experiencia a especialistas que actúen como centros de coordinación. Cualquiera sea el criterio que se adopte, se debe considerar la posibilidad de establecer mecanismos para desarrollar y compartir información de las industrias que fabrican y comercializan equipo y otros instrumentos utilizados en la fabricación ilícita de sustancias sicotrópicas.

93. Los Estados deben considerar la naturaleza y la extensión de la aplicación de medidas en línea para contrarrestar, reducir al mínimo o neutralizar material de la Internet que promueva la fabricación ilícita de drogas sintéticas, reduzca la sensibilidad de la población o influya indebidamente en los jóvenes.

94. Teniendo en cuenta la gravedad del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico, los Estados deben estudiar, como una prioridad de las actividades para reducir la demanda, la introducción de medidas para reglamentar los eventos culturales para los jóvenes que contribuyen al uso indebido y la demanda de sustancias sicotrópicas.

95. Además de la efedrina, los países deben también fiscalizar y vigilar de cerca otras sustancias incluidas en los Cuadros de la Convención de 1988 que se utilizan en la fabricación de metanfetamina, especialmente el ácido fenilacético. También deben considerar la posibilidad de reunir información sobre sustancias químicas esenciales no sometidas a fiscalización internacional, por ejemplo, el cloruro de tionilo, que se encuentra con frecuencia en laboratorios clandestinos de la región que fabrican estimulantes de tipo anfetamínico. Además, los países deben aumentar la vigilancia contra la desviación de los precursores del metilendioximetanfetamina.

Fiscalización y reducción de la venta callejera de preparados farmacéuticos que contienen sustancias sometidas a fiscalización internacional

96. Los gobiernos africanos deben reafirmar su decisión política de combatir la venta callejera de drogas y sustancias fiscalizadas, y de dar mayor prioridad a ese fenómeno en el desarrollo y la aplicación de sus políticas pertinentes de salud pública, fiscalización y vigilancia de drogas.

97. Los gobiernos deben emprender campañas de educación pública y programas de concienciación a fin de aumentar los conocimientos de la población sobre los efectos peligrosos y potencialmente mortales de la distribución y el uso incontrolado de medicinas, incluidos los preparados farmacéuticos que contienen sustancias sometidas a fiscalización internacional. En esas campañas se debe proporcionar información precisa sobre los verdaderos efectos de los ingredientes activos.

98. Los Estados de África, con la asistencia del PNUFID y la Organización Mundial de la Salud (OMS), deben realizar estudios y encuestas nacionales específicas que permitan determinar detalladamente las pautas y las tendencias de la venta callejera de drogas en sus países, a fin de desarrollar medidas concretas y especializadas que estén en consonancia con las conclusiones de esos estudios.

99. Las autoridades de represión de drogas, reglamentación y sanidad deben mejorar su cooperación para combatir la venta callejera de drogas, ya que ninguna de ellas por sí sola puede eliminar o reducir la escala de ese fenómeno. Por lo tanto, los Gobiernos, en cooperación con el PNUFID, la Junta y la OMS, deben aumentar los programas de educación y capacitación para profesionales de esos sectores, a fin de mejorar sus conocimientos profesionales, su dedicación y los resultados que obtienen.

Lucha contra el cultivo ilícito de la cannabis

100. Los Estados de África deben contrarrestar todo intento de despenalizar o legalizar el cultivo y el uso indebido de la cannabis, y deben adoptar medidas más vigorosas para erradicar el cultivo de la cannabis.

101. Los Estados deben considerar la adopción de las siguientes medidas contra el cultivo y el uso indebido de la cannabis:

a) Creación de un programa de concienciación sobre las drogas (incluida la cannabis) para su población;

b) Promoción del desarrollo alternativo;

c) Establecimiento de dependencias de represión en las zonas de cultivo, con equipo y apoyo logístico adecuado.

102. Los Estados deben promover el intercambio nacional e internacional de información, incluidos datos de inteligencia, acerca del cultivo y el tráfico de la cannabis.

Cultivo ilícito de la adormidera y producción de opiáceos

103. Las partes que ejerzan control sobre las zonas de cultivo de la adormidera en el Afganistán deben comprometerse a apoyar las actividades de desarrollo alternativo y deben tomar medidas efectivas de represión para prevenir el cultivo ilícito. Deben solicitar el apoyo internacional para los programas de desarrollo a largo plazo a fin de realizar el objetivo de eliminar el cultivo ilícito de la adormidera y la cannabis.

104. Se alentó al Gobierno del Pakistán a que, como seguimiento de sus decididos esfuerzos por destruir la adormidera ilícita de abril de 1998, continuara haciendo gala de la voluntad necesaria para lograr la erradicación total de la adormidera en el Pakistán en la temporada 1999/2000. Se alentó también al Gobierno a que formulara planes, con asistencia internacional apropiada, para las etapas de consolidación que ayudarían a mantener al Pakistán como país libre de adormidera tras la finalización de sus actuales proyectos de desarrollo alternativo.

105. Los programas de desarrollo alternativo deben superar el encuadre estrecho de las sustitución de cultivos e incluir aspectos de desarrollo socioeconómico más amplios, como el mejoramiento del transporte y los servicios de comercialización, el empleo fuera de la agricultura y la infraestructura social. Como parte de los programas de desarrollo alternativo, se deben adoptar medidas de represión efectivas, decisivas y oportunas para impedir la difusión de los cultivos y asegurar la eliminación de los cultivos ilícitos una vez alcanzado un grado suficiente de progreso económico y social.

Notas

[1] El término “oferta” se refiere a la producción de drogas y a su transporte y tráfico en las zonas de consumo.

[2] Las tendencias hacia la estabilización de la oferta de cocaína y heroína se refleja no sólo en las estimaciones del cultivo y la producción sino también en las estadísticas de las incautaciones a nivel mundial.

[3] El aumento de la oferta de estimulantes de tipo anfetamínico se deduce principalmente de las estadísticas de las incautaciones; se carece casi totalmente de datos sobre el volumen de fabricación.

[4] La tendencia de la oferta de la cannabis se deduce principalmente de las estadísticas de las incautaciones; se carece casi totalmente de datos sobre el cultivo y la producción.

[5] Interpol, *Global Heroin Traffic, Changing Scenario, 1996-1997* (Lyon, 1997), pág. 50; Interpol, *World Cocaine Situation Report* (Lyon, 1997), págs. 4 y 11; e Interpol, *Heroin, the European Scene, 1997* (Lyon, 1998), pág. 19.

[6] Interpol, "Illicit drug trafficking in the Asian Region, 1997", monografía presentada a la Decimaquinta Conferencia Regional Asiática, celebrada en Canberra en 1998, págs. 5 y 6; Interpol, *Regional Drugs Supply Trend, East Asia, 1997/98* (Lyon, 1998), pág. 5; y Observatoire Géopolitique des Drogues, *The World Geopolitics of Drugs, Annual Report, 1997/98* (París, 1998), págs. 10, 63 ff.

[7] PNUFID Oficina regional, Afganistán, *Annual Opium Poppy Survey, 1998* (Islamabad, 1998).

[8] PNUFID Oficina regional, Afganistán, "Supply: existing sources in south-west Asia, 1997" (Islamabad, 1998).

[9] Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, Dirección de Lucha contra las Drogas, *Intelligence Bulletin: The South American Heroin Threat* (Washington, D.C., 1997), págs. 2 y 4.

[10] La fuente principal de las estadísticas sobre incautaciones son los cuestionarios para los informes anuales que los gobiernos presentan al PNUFID. Cuando no se dispone de información se utilizan otras fuentes, incluidas las oficinas extrasede del PNUFID, la Interpol, la OMA y los informes de los gobiernos que se presentan a las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión.

[11] La tasa de interceptación se calcula sobre la base de la producción mundial total deducido el volumen de las incautaciones mundiales de la droga.

[12] PNUFID Oficina regional para Asia Central, *Annual Report, 1997-98* (Tashkent, 1998).

[13] Interpol, *Illicit Drug Trafficking in the Asian Region* ..., págs. 3 a 6; Interpol, *Regional Drugs Supply Trend* ..., págs. 4 y 5; y Observatoire Géopolitique des Drogues, *The World Geopolitics of Drugs* ..., pág. 63 ff.

[14] Interpol, *Global Heroin Traffic, Changing Scenario* ..., pág. 2.

[15] World Customs Organization, *Monthly Bulletin*, números de 1997.

[16] Las cifras estimadas de la producción de hoja de coca difieren de las utilizadas en los planes de trabajo para el desarrollo alternativo en Bolivia, Colombia y Perú, debido a la aplicación de diferentes factores de rendimiento o tasas de conversión. Esto es necesario para hacer más razonables otros cálculos basados en las cifras de producción, como las tasas de interceptación. Ahora bien, las cifras sobre el cultivo, que son los principales indicadores de los diversos planes de trabajo, concuerdan con las utilizadas en el presente informe.

[17] Interpol, *World Cocaine Situation Report* ..., pág. 4.

[18] Interpol, *World Traffic in Cannabis* (Lyon, 1997), págs. 2 a 5; Interpol, *Regional Drugs Supply Trend* ..., pág. 2.

[19] En los Estados Unidos se ha determinado una correlación muy positiva entre los volúmenes de las incautaciones de hierba de cannabis y las tasas de prevalencia, como se refleja en un estudio del PNUFID de 1998 titulado "Cannabis as an illicit narcotic crop: a review of the global situation of illicit cannabis consumption, trafficking and production, trends and patterns of abuse over the last few decades".

[20] *Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988, vol. I* (Publicación de las Naciones Unidas Nº de venta S.94.XI.5).